



**Mutua  
Montañesa**  
Muy fácil

# **MEMORIA EXPLICATIVA SOBRE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS REALIZADAS POR MUTUA MONTAÑESA DURANTE EL AÑO 2021**

## **Actuaciones por apartados de la Resolución de 28 de septiembre de 2019, ampliada por la Resolución de 25 de septiembre de 2020.**

### Programa 1.a)

Se han realizado visitas a empresas de menos de 50 trabajadores para analizar los accidentes ocurridos en las mismas y asesorarlas e informarlas sobre como corregir las deficiencias. Como apoyo a este análisis de causas de accidentes, se ha entregado a las empresas de menos de 50 trabajadores un informe anual de siniestralidad, que analiza todos los accidentes con baja y sin baja ocurridos en la empresa durante el año. Se han realizado análisis de puestos de trabajo.

Se ha realizado la gestión integral de recursos pendientes y reclamaciones de devolución del sistema de reducción de cotizaciones establecido por R.D. 231/2017, de las empresas de menos de 50 trabajadores.

### Programa 1.b)

Se han realizado visitas a empresas con un mayor índice de incidencia de accidentes durante el año 2021 que durante 2020, analizando las causas de esos accidentes, e investigando los accidentes graves, muy graves y mortales que hayan sufrido.

Se ha entregado a las empresas un informe anual de siniestralidad, que analiza todos los accidentes con baja y sin baja ocurridos en la empresa durante el año y se han analizado los puestos.

Se ha realizado la gestión integral de recursos pendientes y reclamaciones de devolución del sistema de reducción de cotizaciones establecido por R.D. 231/2017, de las empresas de 50 o mas trabajadores.

### Programa 1.c)

No se han realizado actividades en este programa.

### Programa 1.d)

Se han realizado asesoramientos a empresas de menos de 50 trabajadores, para promover la implantación de medidas preventivas frente al COVID-19.

### Programa 2

Se ha informado y asesorado a empresas con centros de trabajo en los que concurren trabajadores de dos o más empresas, o trabajadores autónomos, enviando un tríptico informativo sobre coordinación de actividades empresariales, y también se ha enviado información en forma de artículos, notas, editoriales, etc.

Asimismo, se ha asesorado a aquellas empresas que, por sus características, particularidades, prestación de servicios o recepción de los mismos puedan contribuir a potenciar el riesgo de contagio por COVID-19.

### Programa 3

Se ha realizado la difusión del servicio “prevención10.es” mediante divulgación postal a las empresas de menos de 25 trabajadores y autónomos, a las que además se les ha hecho entrega del tríptico “guía para la pequeña empresa” o “El trabajador autónomo y la PRL”.

También hemos incluido en nuestra página web [www.mtuamontanesa.es](http://www.mtuamontanesa.es) un apartado con los documentos necesarios para que estas empresas se auto gestionen, e información sobre prevención10 y prevención25.

Se han realizado asesoramientos a las empresas que lo han solicitado

### Programa 4

Se han realizado análisis de los puestos de trabajo en empresas de menos de 50 trabajadores para el asesoramiento sobre los posibles riesgos existentes.

Se han respondido las dudas planteadas por las empresas menores de 49 trabajadores.

### Programa 5

Se han realizado análisis de los puestos de trabajo en empresas de más de 50 trabajadores, para el asesoramiento sobre los posibles riesgos existentes.

Se han respondido las dudas planteadas por las empresas mayores de 49 trabajadores.

Programa 6

Elaboración de publicaciones y material informativo para su posterior difusión en campañas informativas sobre aspectos que se han considerado importantes para la reducción de la siniestralidad, enfocadas principalmente a los ámbitos de actuación establecidos en la Resolución de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social de 28 de marzo de 2019.

Se ha colaborado a través de AMAT en el análisis del bigdata de casos confirmados SARS-Cov2 en sectores de riesgo de ámbito sanitario.

Se han elaborado y difundido códigos de buenas prácticas en relación al COVID-19.

En Santander a 28 de febrero de 2022



**Mutua  
Montañesa**  
Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades  
Profesionales de la Seguridad Social nº 7  
DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN